



**FORO MUNDIAL FAO/OMS DE AUTORIDADES DE REGLAMENTACIÓN  
SOBRE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS**

*Marrakech, Marruecos, 28-30 de enero de 2002*

**Asegurar la comunicación e interacción eficaces entre  
los asesores sobre los riesgos de inocuidad de los alimentos  
y los encargados de la gestión de riesgos**

Documento preparado por Alemania

En base al informe de la Consulta de Expertos de la OMS

*“Interacción entre Evaluados y Administradores de Peligros Microbiológicos en los Alimentos”,  
21-23 Marzo 2000, Kiel, Alemania*

**1. Introducción**

Los expertos de la Consulta de Expertos de la OMS presentaron los siguientes comentarios principales:

- Las Autoridades de Inocuidad Alimentaria de los Países Miembros deben estructurar su(s) sistema(s) basado(s) en un enfoque de riesgos que incluya comunicación e interacción apropiadas entre los evaluadores de riesgos, los administradores de riesgos y las partes interesadas (*stakeholders*).
- La separación funcional de la evaluación de riesgos y la gestión de riesgos es esencial para la realización de actividades de análisis de riesgos.
- La independencia, la transparencia y la solidez de los análisis y el asesoramiento científicos son determinantes esenciales de su credibilidad. No obstante, el diálogo efectivo entre evaluadores de riesgos, administradores de riesgos y otras partes interesadas es esencial para maximizar la utilidad de los hallazgos de las evaluaciones y para asegurar que se cumplen los objetivos tanto científicos como de la sociedad.

Con respecto a las interacciones entre administradores de riesgos y evaluadores de riesgos, se utiliza la terminología adoptada o en discusión de la Comisión del Codex Alimentarius de FAO/OMS. Lo mismo se aplica a la descripción del análisis de riesgos.

## 2. Análisis de Riesgos

El análisis de riesgos se compone de tres partes, es decir evaluación de riesgos, comunicación de riesgos y gestión de riesgos. Las definiciones para esos tres componentes se describen en la terminología del Codex de la siguiente manera:

- En "Principios y Pautas para la Realización de Evaluación de Riesgo Microbiológico" del Codex se define la evaluación de riesgos como un proceso científico que consiste en los tres pasos siguientes: i) identificación de peligros; ii) caracterización de peligros; iii) evaluación de exposición; y iv) caracterización de riesgos.
- Comunicación de riesgos se define en el Codex como: intercambio interactivo de información y opiniones durante todo el proceso de análisis de riesgos con respecto a factores relacionados con los riesgos y percepciones de riesgos entre evaluadores, administradores de riesgos, consumidores, industria, comunidad académica y otras partes interesadas, incluyendo la explicación de los hallazgos de la evaluación de riesgos y la base de las decisiones de administración de riesgos.
- Gestión de riesgos se define en el Codex como: el proceso, diferente de la evaluación de riesgos, de analizar la alternativa de políticas en consulta con todas las partes interesadas, considerando la evaluación de riesgos y otros factores relevantes para la protección de la salud de los consumidores y para la promoción de prácticas de comercio legítimo y, de ser necesario, seleccionando las opciones de prevención y control que correspondan.

Los siguientes pasos del procedimiento están dentro del mandato de los evaluadores de riesgos y de los administradores de riesgos:

Evaluadores de riesgos:

- Identificación de peligros,
- Caracterización de peligros,
- Evaluación de exposición,
- Caracterización de riesgos,
- Comunicación de riesgos con respecto a las tareas antes mencionadas.

Administradores de riesgos:

- Identificación del problema,
- Definición de un perfil de riesgos,
- Descripción de objetivos,
- Identificación y definición del riesgo tolerable,
- Comunicación de riesgos con respecto a las tareas antes mencionadas.

## 3. Separación funcional de la evaluación de riesgos y la gestión de riesgos

Los Principios de Trabajo del Análisis de Riesgos preliminares y los Principios y las Pautas para la Realización de Evaluación de Riesgos Microbiológicos se refieren a la separación funcional de la Evaluación de Riesgos y la Gestión de Riesgos. El(los) individuo(s) que prepara(n) la evaluación de riesgos, normalmente no debe (n) ser el(los) mismo(s) que está(n) a cargo de la gestión de riesgos. Es mejor que las tareas de la evaluación de riesgos y de la gestión de riesgos las realicen diferentes individuos o grupos funcionales. Sin embargo, se reconoce que en muchos

países un individuo puede actuar como administrador y evaluador de riesgos. En todos los casos, es primordial que las actividades del proceso de análisis de riesgos sean transparentes y estén documentadas adecuadamente. Esto se aplica a todas las interacciones entre evaluadores de riesgos y administradores de riesgos o para la separación de las actividades por un individuo.

La separación funcional es esencial para la realización de actividades de análisis de riesgos con el fin de mantener la integridad científica del proceso de evaluación de riesgos y para evitar presiones políticas que pudieran menoscabar la objetividad y la credibilidad de las conclusiones. La separación de gestión de riesgos y evaluación de riesgos ayuda a asegurar que las evaluaciones no están sesgadas por opiniones preconcebidas acerca de las soluciones de gestión. Sin embargo, existe la necesidad de interacción frecuente entre los administradores de riesgos y los evaluadores de riesgos, con el fin de arribar a decisiones de gestión de riesgos efectivas. La interacción activa es necesaria para asegurar que la evaluación cubrirá las necesidades y responderá las inquietudes del administrador de riesgos. Los evaluadores deben comprender las preguntas del administrador y ambas partes deben reconocer toda restricción que pudiera afectar la evaluación de riesgos. Las fortalezas y las limitaciones de la evaluación deben ser comunicadas adecuadamente de manera que los individuos que usan las evaluaciones de riesgos puedan comprender adecuadamente los resultados. Las interacciones entre evaluadores y administradores no finalizan al completar la evaluación de riesgos. Con frecuencia habrá intercambios de información y participación de los evaluadores durante las actividades posteriores de gestión de riesgos, por ejemplo, durante la etapa de evaluación de las opciones y en la comunicación de los resultados a las partes interesadas.

La naturaleza de la interacción entre los evaluadores de riesgos y los administradores de riesgos puede diferir según cómo estén estructuradas las organizaciones nacionales o internacionales. Por ejemplo, la separación organizacional así como también funcional entre los administradores de riesgos y los evaluadores de riesgos actualmente está conceptualizada en el sistema del Codex para inocuidad microbiológica de los alimentos. No obstante, la interacción y la comunicación son esenciales para una gestión de riesgos efectiva, a la vez que mantiene la integridad científica de la evaluación de riesgos y deberá incluir pasos activos como una revisión abierta.

Existen restricciones e ineficiencias en los procedimientos de evaluación de riesgos, según lo realizado por el Comité del Codex sobre Higiene Alimentaria, y se requiere una mejor interacción entre los evaluadores de riesgos y los administradores de riesgos. Teniendo esto en mente, se sugiere que la FAO y la OMS consideren firmemente cómo los expertos en procedimientos de gestión de riesgos pueden colaborar con el trabajo de las consultas ad hoc sobre gestión de riesgos de FAO/OMS, a la vez que en todo momento se mantienen la evaluación de riesgos y la gestión de riesgos como funciones separadas.

#### **4. Interacción entre Evaluadores de Riesgos y Administradores de Riesgos**

Las interacciones entre la evaluación y la gestión de riesgos pueden ser objeto de restricciones temporales, especialmente en situaciones en las cuales un problema de inocuidad de los alimentos requiere el rápido despliegue de medidas provisorias o de emergencia. La gestión de riesgos efectiva en situaciones de emergencia depende de un diálogo urgente entre los evaluadores y los administradores. Sin embargo, incluso en dichas situaciones, los administradores deberán esforzarse por lograr comunicaciones abiertas con el fin de que la necesidad de transparencia sea satisfecha al máximo posible.

La interacción entre administradores y evaluadores depende del alcance de la evaluación de riesgos. Con frecuencia, la evaluación de riesgos está diseñada para identificar la etapa dentro de la cadena alimentaria en la cual las intervenciones reducirán más efectivamente la carga sobre la salud

pública atribuible al alimento y el patógeno específicos en cuestión. Una evaluación de riesgos también puede ser iniciada para examinar la efectividad con relación al costo de los controles actuales o para evaluar una nueva tecnología para control. En este caso, en el propósito se incluirá un listado de opciones para consideración. En una situación de emergencia, con un patógeno emergente, en la cual la etiología de la enfermedad no se comprende adecuadamente, se abreviará la comparación de las opciones.

## 5. **Transparencia**

La transparencia es un objetivo clave del enfoque de análisis de riesgos y no está demás enfatizar su importancia. Esto se refleja en el Enunciado de Principios del Codex con relación a la Evaluación de Riesgos de Inocuidad de los Alimentos, los Lineamientos para Evaluación de Riesgos Microbiológicos del Comité del Codex sobre Higiene Alimentaria (CCFH), y la versión preliminar de los Lineamientos para Gestión de Riesgos Microbiológicos del CCFH. Transparencia en la evaluación de riesgos significa que todos los postulados, datos, inferencias y conclusiones están explícitamente documentados y disponibles para revisión abierta y discusión. Transparencia en la gestión de riesgos significa que el proceso está abierto y disponible para el escrutinio por parte de los interesados, incluyendo operadores y consumidores que pueden verse afectados por el resultado del análisis de riesgos y la actividad de gestión de riesgos.

## 6. **Recomendaciones**

Deberán discutirse las siguientes recomendaciones de la Consulta de Expertos realizada en Kiel 2000:

- Las Autoridades de Inocuidad de los Alimentos de los Países Miembros deben estructurar su(s) sistema(s) de inocuidad de los alimentos en un enfoque en base a los riesgos que incluya comunicación e interacción apropiadas entre evaluadores de riesgos, administradores de riesgos y otras partes interesadas.
- La FAO y la OMS deben buscar activamente oportunidades para promover actividades internacionales cooperativas de evaluación y gestión de riesgos entre los Países Miembros.
- La FAO y la OMS deben alentar la implementación de estudios relevantes para obtener información nueva y necesaria que se requiere para respaldar las actividades de evaluación de riesgos y gestión de riesgos a nivel internacional en el área de inocuidad de los alimentos. La mejor manera de lograrlo es a través de los centros de colaboración de la FAO y la OMS e implicará establecer protocolos, brindar entrenamiento y diseñar planes de muestreo adecuados para investigar los riesgos transmitidos por los alimentos a la salud humana.
- La FAO y la OMS deben enfatizar que la comunicación debe existir en forma frecuente e iterativa a la vez que se esfuerza por asegurar la integridad científica y lograr que no haya parcialidad en las evaluaciones de riesgos.
- La FAO y la OMS deben sugerir al CCFH que tenga en cuenta el resultado de esta consulta en su trabajo para desarrollar "Principios y Lineamientos para la Realización de Gestión de Riesgos Microbiológicos".
- La FAO y la OMS deben considerar firmemente cómo los expertos en procedimientos de gestión de riesgos pueden interactuar con evaluadores de riesgos involucrados en la Consulta ad hoc de FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos. Esta interacción es particularmente importante cuando se decide el alcance de una determinada evaluación de

riesgo, se desarrolla una política de evaluación de riesgos apropiada para esa evaluación de riesgos y se asegura que los resultados de la evaluación de riesgos son de máxima utilidad para la gestión de riesgos.

- FAO/OMS y las autoridades nacionales deben considerar minuciosamente las necesidades de capacitación de evaluadores y administradores de riesgos de manera que puedan abordar todas sus responsabilidades en forma eficiente y efectiva.
- La FAO y la OMS deben facilitar las discusiones acerca de la naturaleza y el valor de los objetivos de inocuidad de los alimentos, especialmente en el campo microbiológico. A la luz del informe del Director General de la OMS (EB 105/10 para 10), se solicita a la OMS consideración rápida de este tema en coordinación con la FAO.
- Los gobiernos nacionales deberán reconocer la importancia de la separación funcional entre evaluación de riesgos y gestión de riesgos a la vez que aseguran la interacción transparente y apropiada entre ellas.